



[www.senado2010.gob.mx](http://www.senado2010.gob.mx)

[www.juridicas.unam.mx](http://www.juridicas.unam.mx)

## PRESENTACIÓN

Los antivaleores y las prácticas corruptas parecen haber invadido cada ámbito de la vida pública: el político, el social, el económico y el cultural. En esta premisa coinciden diversos intelectuales de prestigio internacional como Junger Habermas, Sigmund Bauman, Alasdair MacIntyre, Giovanni Sartori, Hans Küng, George Steiner y Amartya Sen, señalando que las sociedades contemporáneas viven sumergidas, de manera generalizada, en una crisis de valores, situación que genera una gran confusión y desorientación en los individuos que las integran, es decir, en gobernantes y en gobernados. Dicha confusión genera una mente permisiva, la cual se refleja en conductas nocivas que afectan a las sociedades contribuyendo al incremento de los problemas mundiales.

La corrupción se manifiesta tanto en países desarrollados como en países en vías de desarrollo. Sin duda, la revolución de la información y la explosión de las comunicaciones han hecho públicos muchos casos de corrupción ocasionando escándalos de alcance mundial. Esta situación afecta a los Estados en sus diversos poderes: Ejecutivo, Legislativo y Judicial.

Cuando políticos, jueces, funcionarios y legisladores, en servicio o en calidad de aspirantes o candidatos son tocados por los antivaleores, se olvidan del objetivo de todo gobierno que es la justicia y el bien común de la comunidad política.

Actualmente, hay un desvío de los objetivos originales de la política. Pareciera que los intereses de políticos, legisladores, jueces y funcionarios no son los intereses de los ciudadanos y lo que se busca es su voto para llegar al poder, legitimarse y mantenerse en él.

En el ámbito público existen numerosas oportunidades y espacios donde ni siquiera el más estricto conjunto de controles, normas y sanciones institucionales puede garantizar que

los servidores públicos actúen de forma éticamente correcta y eviten un acto de corrupción. Los actuales instrumentos de control no bastan para detener la corrupción, ya que dejan de lado lo esencial, es decir: todo lo que se refiere a la esfera interna del individuo, su educación, sus valores, su percepción y convicciones.

Es hacia la toma de consciencia a donde hay que dirigirse para hacer factible el propio control del servidor público: el autocontrol.

No obstante, a pesar de que la corrupción es constante en la historia resulta esperanzador saber que también desde las antiguas civilizaciones, tanto en Occidente como en Oriente, se encuentran repetidas expresiones de aversión y censura hacia ella. Las prácticas corruptas y la falta de honradez han sido objeto de recriminación en todas las culturas.

Pero, ¿hay algo que pueda realizarse para aminorar la corrupción que anida en los Estados en sus diferentes poderes públicos y niveles de gobierno (federal, estatal, municipal)? Sin lugar a dudas, la respuesta es afirmativa.

Consciente de la importancia de actuar estableciendo un dique a la corrupción, la Comisión de Biblioteca y Asuntos Editoriales del Senado de la República ha reeditado la presente serie titulada “Cuadernos de Ética para Servidores Públicos”, la cual pretende construir un marco ético institucional que llegue a los servidores públicos del Poder Legislativo y el Gobierno, en general.

Sirva esta colección de siete libros para contribuir a la generación de una mayor eficiencia en la operación de las instituciones públicas, pues son los principios y los valores los que motivan a un servidor del Estado, y es la Ética, la disciplina que los muestra.

Sen. M. Humberto Aguilar Coronado